

Ejército y Partido. Los militares en el Ministerio de la Gobernación en el primer franquismo, 1936-1951

Army and Party. The Military in the Ministry of the Interior in the Early Franco Regime, 1936-1951

Martí Marín Corbera
Universitat Autònoma de Barcelona
marti.marin@uab.cat

Resumen: El presente artículo analiza el papel de los militares en el Ministerio de la Gobernación del primer franquismo, a partir de la nómina de gobernadores civiles y de altos cargos del mismo (ministros, subsecretarios y directores generales), así como de su organigrama de funcionamiento. Para ello se basa en las biografías de los individuos que ocuparon dichos cargos, establecida principalmente a través de prensa (*ABC* y *La Vanguardia Española*, principalmente), bibliografía (tanto académica como memorialística) y repertorios legislativos (*Boletín Oficial del Estado* y boletines de los ministerios militares), y en el distinto papel de cada uno de ellos en el sistema de toma de decisiones. El resultado del trabajo muestra cómo, de manera progresiva, los militantes de la vieja Falange (FE-JONS) se introdujeron de forma suficientemente significativa en el Ministerio como para controlar su organigrama y marginar cualquier otra procedencia política de preguerra (monárquicos, tradicionalistas, *cedistas*, etc.). Esa circunstancia explicaría la facilidad con que pudo llevarse a cabo la unificación de los cargos de gobernador civil y jefe provincial de FET-JONS, sin que mediara ley alguna que lo estableciera como obligatorio. El proceso fue, al principio, controlado por Ramón Serrano Suñer (1937-41) como ministro de la Gobernación, pero después por José Luis Arrese Magra desde la *Secretaría General de Movimiento* (1942-45), para volver a manos del ministro de la Gobernación, a la sazón Blas Pérez González, al final del período (1945-51). Muestra, igualmente, como muchos de estos falangistas eran, a su vez, militares, sin que existiera contradicción alguna entre su procedencia

profesional y su militancia política. Con el tiempo, los militantes de la nueva Falange (FET-JONS), principalmente sin militancia política previa, completaron la nómina de altos cargos del Ministerio hasta establecer una verdadera identificación entre partido y Estado, momento en el cual la participación militar menguó en favor de otros perfiles profesionales, especialmente jueces, fiscales y abogados del estado.

Palabras clave: Franquismo, Falange, Gobernación, Militares, Personal político.

Abstract: This article is meant as a means to analyze the role of the military in the Ministry of the Interior during the first Francoism, based on the list of civil governors and senior officials -ministers, undersecretaries and general managers- as well as their operating organization chart. The analysis relies on the biographies of the individuals who occupied these positions, resorting to the contemporary press (*ABC* and *La Vanguardia Española*, mainly), bibliography (both academic and memorialist) and legislative repertoires (*Boletín Oficial del Estado* and bulletins of the military ministries), with regard to their respective roles in the decision-making system. The results shows how, in a progressive way, the old Falange (FE-JONS) militants were introduced in a sufficiently significant way in the Ministry in order to control their organizational chart and marginalize any other existing political backgrounds from before the war years (monarchists, traditionalists, Cedists, etc.). This would explain the ease with which the positions of civil governor and provincial head of FET-JONS were unified without any law in that respect. The process was, at first, piloted by Ramón Serrano Suñer (1937-41) as Minister of the Interior, and later by José Luis Arrese Magra from the General Secretariat of the Movement (1942-45), only to return to the Minister of the Interior at the hands of Blas Pérez González (1945-51). This circumstance also shows how many of these Falangists were, in turn, members of the military, without any contradiction between their professional origin and their political militancy. Over time, the new Falange (FET-JONS) militants, most of them with no previous political militancy, completed the list of high-level Ministry charges until the establishment of an actual identification between the Falange party and the Francoist State, at which time the military participation waned in favour of other professional profiles, especially judges, public prosecutors and state attorneys.

Keywords: Francoism, Falange, Interior Governance, Military, Political staff.

Para citar este artículo: Martí MARÍN CORBERA: “Ejército y Partido. Los militares en el Ministerio de la Gobernación en el primer franquismo, 1936-1951”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 10, N° 20 (2021), pp. 224-251.

Recibido 17/07/2020

Aceptado 07/11/2020

Ejército y Partido. Los militares en el Ministerio de la Gobernación en el primer franquismo, 1936-1951

Martí Marín Corbera

Universitat Autònoma de Barcelona

marti.marin@uab.cat

En el presente artículo analizaremos la presencia de militares en la gobernación territorial del primer franquismo, desde otoño de 1936 hasta la constitución del Gobierno de julio de 1951 (ver apéndices). Utilizaremos su presencia dentro del Ministerio de la Gobernación para una primera indagación en el sistema de toma de decisiones en el mismo, de cara a la constitución de la red territorial de gobierno. Y ello porque los militares, pese a no ser un grupo político, han sido considerados frecuentemente como tal y ello ha generado numerosos equívocos. A los militares se les ha impuesto la etiqueta de ser mayoritariamente monárquicos *autoritarios* proyectando las preferencias políticas de algunos generales destacados, tomando una parte por el todo, y de ser -por ello- antifalangistas.¹ Nos proponemos determinar no tanto el peso corporativo de la milicia en la gobernación -quiénes, cuántos y por cuánto tiempo- sino cómo habría que juzgarlo políticamente, dado que hemos podido documentar que, lejos del supuesto antifalangismo, los militares activos en el Ministerio de Gobernación y su red de gobiernos provinciales fueron mayoritariamente militantes de la FE-JONS de José Antonio Primo de Rivera. De esta manera esperamos contribuir a que no siga tomándose como norma a Kindelán, Orgaz, Vigón, Varela, etc., frente a las “excepciones” de Yagüe y Muñoz Grandes.² En ese sentido, el trabajo de Joan Maria Thomàs ha relativizado la tan traída “victoria” de los militares sobre la Falange tras la crisis de Begoña dando como único vencedor de ese conflicto al dictador y constataando como los falangistas -liderados ahora por Arrese³ obtuvieron una mejora de

¹ Desde Stanley G. PAYNE: *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965, a Ricardo CHUECA: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS, 1983, p. 272 y en adelante.

² Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: *Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 18-19, ya advirtió de que la pugna política de posguerra no fue entre el Ejército y la Falange sino entre algunos generales y Serrano Suñer.

³ Existe sólo una biografía académica bien documentada de José Luis Arrese; Álvaro DE DIEGO: *José Luis Arrese o la Falange de Franco*, Madrid, Actas, 2001. El trabajo nutre de información muy significativa sobre la trayectoria del personaje, pero manifiesta un punto de vista poco distante, en términos académicos, al presentarlo con enunciados puramente subjetivos como «Aunque con otro temperamento vital y de menor brillantez personal que José Antonio, Arrese era un hombre íntegro y honesto» (p. 16), «Si bien a los ojos de

sus posiciones de poder traducida en cargos,⁴ mejora que en Gobernación no fue precisamente leve.

La fecha propuesta como final constituye un hiato aún por estudiar en lo relativo al funcionamiento del Ministerio de la Gobernación. Entre la llegada de Muñoz Grandes a la Secretaría General del Movimiento (SGM) en 1939 y el cese de Arrese en 1945 se había consumado el proceso de “unificación” de los cargos de gobernador civil y jefe provincial de FET-JONS.⁵ Ello había significado que dos ministros tuvieran que ponerse de acuerdo para nombrar a una misma persona para dos cargos distintos, porque la “unificación de cargos” nunca fue formalizada ni por decreto ni por ley y se refrendaba, caso por caso, con un doble nombramiento en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), firmado por el titular de cada ministerio por separado. ¿Dominó esa negociación Gobernación o lo hizo la SGM? ¿Afectó de alguna forma el hecho de que la SGM perdiera temporalmente su rango ministerial? Se ha afirmado a menudo, explícita o implícitamente, que la supremacía correspondió al Ministerio de la Gobernación, “el Estado” en algunas formulaciones equívocas, y no a la SGM, que para esas mismas formulaciones sería solamente “el Partido”, como si éste pudiera desligarse de aquél en un sistema de partido único o como si el uno fuera menos ministerio que el otro. Pero no hay pruebas de ello, sólo el uso de datos aislados para corroborar un prejuicio consolidado.⁶ Sin ir más lejos, no parece nada claro, operando de este modo, si hay que considerar, por ejemplo, al ministro de la Gobernación Serrano Suñer como Partido, cuya Junta Política presidía, o como Estado, por el hecho de ser ministro.

Ha sido muy común utilizar unos pocos ejemplos, no más de cuatro o cinco gobernadores civiles en el mejor de los casos, para asegurar que el “Estado” se impuso al “Partido” en una operación simplificadora, cuando estamos hablando de una nómina constante de 50 individuos que se renovaba a ritmo de no menos de 12 por año como media.⁷ Son muchas las dudas que ofrece el haber sacado conclusiones con tan pocas evidencias, para poder adaptarse a las interpretaciones más al uso sobre la supeditación falangista al Estado, separando al Partido de éste de forma artificiosa. Y suponiendo al Ejército una vocación casi consustancial de marginar al Partido.

nuestro momento su conducta privada podía acusar un conservadurismo ligado a una visión de la religión excesivamente conservadora, lo cierto es que constituiría una injuria acusar a Arrese de mojigatería o beatería» (p. 17). Con estos presupuestos de partida cuesta mucho no interpretar buena parte de la obra como una defensa del personaje más que como una explicación del mismo.

⁴ Joan M. THOMÀS: *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*, Barcelona, Debate, 2016, pp. 119-242.

⁵ Julián SANZ HOYA: “El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945)”, *Alcores*, 18 (2014), pp.193-212.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Julio PONCE ALBERCA: “Los gobernadores civiles en el primer franquismo”, *Hispania*, 252 (2016), p. 250.

Para explicar la presencia de un falangista radical como Luis González Vicén estabilizando el gobierno civil de Alicante y unificando el cargo con el de jefe provincial del Partido (1941-44), habiendo sido nombrado por Galarza –aparentemente– y por Arrese, respectiva y simultáneamente, se recurrió en su día a argumentar que el gobernador había favorecido a “las derechas” pese a su pasado falangista militante y, específicamente... ¡al tradicionalismo! La prueba principal era que una mayoría de concejales nombrados por el gobernador no militaban en FET-JONS y eran consideradas por los informadores como genéricamente “de derechas”. ¿Como hubiera podido ser de otro modo dadas las reducidas dimensiones de toda militancia en ámbitos rurales? De forma secundaria, una nota de FET-JONS alertando de infiltraciones tradicionalistas en los municipios se convertía en evidencia de que esas “derechas” ocultaban el ascenso del tradicionalismo.⁸ González Vicén era hombre de Girón de Velasco desde sus años de estudiante en Valladolid, conspirador infatigable, había intrigado con el futuro ministro de Trabajo, primero contra Onésimo Redondo, por considerarlo clerical, más tarde contra Hedilla, luego contra Serrano, y tras acumular numerosos cargos, reapareció junto a Arrese en el intento de abrir una “etapa constituyente”.⁹ Las andanzas de González Vicén pueden seguirse en la diversa literatura memorial falangista y andan dispersas por la bibliografía, como las de tantos otros de los personajes que irán apareciendo en este texto,¹⁰ nada parece corroborar esa preferencia por el tradicionalismo que, salvo en Navarra y con matices, no se dio en ningún lado.¹¹

En las próximas páginas intentaremos sacar conclusiones más firmes a través de combinar una perspectiva “por abajo” y “por arriba”¹² a través de la nómina de gobernadores civiles y de ver quiénes formaron parte de Ministerio de la Gobernación que debía nombrarles. Aunque debería de quedar claro que -aunque se haya ignorado la memorialística nos ha advertido ampliamente de que la Secretaría General del Mo-

⁸ Daniel SANZ ALBEROLA: *La implantación del franquismo en Alicante: el papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2001.

⁹ Así lo llamó el interesado. José Luis ARRESE: *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982.

¹⁰ Además de la obra citada de Arrese, González Vicén aparece a menudo en Maximiliano GARCÍA VENERO: *Falange en la Guerra de España: la Unificación y Hedilla*, París, Ruedo Ibérico, 1967 y José Antonio GIRÓN DE VELASCO: *Si la memoria no me falla*, Barcelona, Planeta, 1995. Ver también Joan M. THOMÀS: *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés, pp. 116 y 359; Francisco MORENTE: “Hijos de un Dios menor. La Falange después de José Antonio”, en Alejandro ANDREASSI, Ferran GALLEGÓ e Íd. (eds.), *Fascismo en España: ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, pp. 231-232; Julián SANZ HOYA: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*, Santander y Torrelavega, Ediciones de la Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Torrelavega, 2008, p. 167.

¹¹ Ello ha sido repetidamente señalado; ver, por ejemplo Mercedes PEÑALBA SOTORRÍO: *Entre la boina roja y la camisa azul. La integración del Carlismo en Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1936-1942)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013.

¹² Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: op. cit., pp. 12-60, argumentó la necesidad de analizar ambas perspectivas simultáneamente.

vimiento fue clave en esos nombramientos.¹³ Así lo han dejado escrito Raimundo Fernández-Cuesta, José Luis Arrese, Laureano López Rodó y Manuel Fraga Iribarne y, a través del testimonio de su primo, el propio Franco.¹⁴

El argumento que vamos desarrollar es que, partiendo de la improvisación inevitable de los primeros meses de guerra, el abrumador papel inicial de los militares en la gobernación territorial –sólo cinco civiles entre treinta y dos gobernadores– fue progresivamente reducido hasta caer por debajo del 30%¹⁵ y que los militares que entraron en la nómina de gobernadores civiles a partir de la creación del Ministerio de la Gobernación en enero de 1939¹⁶ fueron individuos que, por mitades, provenían de FE-JONS o no habían tenido antes ningún tipo de militancia política. Cualquier otro origen militante previo entre los militares desapareció tan pronto como en octubre de 1943 para ya no reaparecer. El último gobernador civil de profesión militar con relación previa con algún partido que no fuera FE-JONS fue el comandante de infantería Selva Mergelina, antiguo simpatizante [sic.] de la Comución Tradicionalista (CT). Catalogarlo como tradicionalista, aun sin haber militado formalmente en la CT, es una garantía de que no se ha especulado a la baja con ninguna militancia. Selva Mergelina ejerció como gobernador solamente en Tarragona (1941-43) y se trataba de un carlista integrado en FET-JONS, a cuyo III Consejo Nacional perteneció (1942), siendo por ello Procurador en Cortes *designado* (1943-46).¹⁷

¹³ La obra fundamental sobre la SGM hasta 1945 es Mercedes PEÑALBA SOTORRÍO: *La Secretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2015. Imprescindible para entender el funcionamiento interno de FET-JONS y su papel en el organigrama del Régimen en sus años fundacionales, la obra ofrece poca información sobre sus relaciones con Gobernación y sobre la “unificación de cargos”, y nos cita a Julián Sanz y a mí, fundamentalmente (pp. 240-241 y 380).

¹⁴ Ver Raimundo FERNÁNDEZ-CUESTA: *Testimonios, recuerdos y reflexiones*, Madrid, DYRSA, 1985, p. 236; José Luis de ARRESE: *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, p.139; Laureano LÓPEZ RODÓ: *Memorias, El principio del fin*, Vol. III, Plaza & Janés, Barcelona, 1992, p. 302; Manuel FRAGA: *En busca del tiempo servido*, Planeta, Barcelona, 1987, p. 32 y Francisco FRANCO SALGADO-ARAUJO: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1986, pp.182-183, 342 y 352. Utilicé estos ejemplos en Martí MARÍN: “Algunas preguntas relevantes sobre la gobernación territorial del franquismo (y un ensayo de respuestas)”, ponencia en el Seminario *Los gobernadores civiles durante el franquismo: gobernación, red gubernativa y personal político*, Universitat Autònoma de Barcelona, 28-29 noviembre de 2019, inédita.

¹⁵ Constatado ya por Josep CLARA: “Militarismo político y gobiernos civiles durante el franquismo”, *Anales de Historia Contemporánea*, 8 (2002), pp. 451-468.

¹⁶ Fusión de los ministerios de Interior y de Orden Público: “LEY modificando la de 30 de enero de 1938, que organizó la Administración Central del Estado”, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 183, de 31-12-1938, pp. 3216-3217.

¹⁷ Para los datos biográficos de cada gobernador civil hemos procedido a comprobar su presencia en el BOE (cargos, condecoraciones), su carrera militar en la Biblioteca Virtual de Defensa, su condición de diputado o procurador en Cortes en el “Buscador Histórico de Diputados”, la de senador en “Composición del Senado, 1834-1923”, su biografía política oficial publicada en *ABC* y *La Vanguardia* y la aparición previa de su nombre en esos mismos periódicos (hemerotecas virtuales respectivas), que pudiera aportar otros datos, incluidas contradicciones con esa biografía oficial publicada. Naturalmente para algunos individuos ha sido relevante su aparición en memorias, trabajos académicos sobre otras temáticas de la época y monografías locales, aunque ésta fuera muy puntual. No va a ser posible hacer este ejercicio de concreción para cada

Vamos a exponer, pues, que en el Ministerio de la Gobernación no hubo nada parecido a una victoria militar sobre la Falange –y mucho menos una victoria monárquica– y que, de hecho, ni siquiera existió enfrentamiento alguno entre dos bandos así caracterizados porque militares y falangistas no eran dos grupos diferenciados.¹⁸ Lo cual no quiere decir que no existieran una amplia gama de conflictos entre los gobernadores civiles y sectores adictos al régimen, incluidos falangistas, porque ello ha sido suficientemente documentado en numerosos lugares.¹⁹ Significa que esos conflictos son imposibles de sintetizar como una pugna de la Falange ni contra otro grupo político, ni contra un Estado del que era miembro fundacional. Significa que esos conflictos fueron un capítulo de una pugna en múltiples frentes, de franquistas contra franquistas –parafraseando a Joan M. Thomàs–²⁰ tomando posiciones de poder, donde también se enfrentaron falangistas con falangistas, porque eso es lo que sucedía en la cúpula entre Serrano, Arrese, Fernández-Cuesta, Girón, etc. Y tampoco era evidente que se tratase de «moderados» contra «radicales», que es siempre el recurso más socorrido para simplificar la explicación de un conflicto. Ya Carrero en sus informes a Franco habló tempranamente de más de dos grupos en las pugnas internas de FET-JONS. En un memorándum titulado «Notas sobre la situación política» fechado en mayo de 1942, meses antes de la crisis de Begoña, Carrero afirmaba que «dentro de los falangistas hay una variada gama de pareceres y unos y otros no se entienden, existiendo una sorda lucha entre grupos que se constituyen alrededor de determinadas personas» y citaba a Serrano, Arrese y Girón.²¹

Los militares en el franquismo

Cuando se discute sobre el carácter político que cabe atribuir al franquismo, el papel de los llamados «poderes fácticos» (Ejército Nacional e Iglesia Católica, fundamentalmente) nunca es negligible. Y en ello destaca específicamente el componente militar. Fue militar la dirección del golpe de estado fracasado, de la Guerra civil y de buena parte de la construcción del *Nuevo Estado*, como también lo fue el único titular de la jefatura del Estado hasta 1975. Por ello hasta hoy mismo se sostiene con fuerza una

governador citado por un evidente problema de espacio. Me remito a la base de datos sobre gobernadores civiles desde 1936 que tenemos en curso Julio Ponce (Universidad de Sevilla), Julián Sanz (Universitat de València) y yo mismo y que esperamos pueda publicarse pronto.

¹⁸ Julián SANZ HOYA: “El asalto falangista...”

¹⁹ Angela CENARRO: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997; Martí MARÍN: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès, 2000, pp. 81-127; Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: op. cit., pp. 25-60.

²⁰ Joan M. THÒMAS: *Franquistas contra franquistas...*

²¹ Apud. Javier TUSELL: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 73.

interpretación que atribuye al franquismo un carácter “de hegemonía militar”.²² No se trata del remedo de la frase de Manuel Azaña que atribuía el poder en la *Nueva España* a “sables y sotanas”, sino la evidencia de su papel como “cantera política”,²³ algo ya dibujado por los estudios de Carles Viver y Miguel Jerez,²⁴ y como sustento moral y material.

Pero la constante permanencia de generales en el Consejo de ministros -no solamente en los ministerios militares-, así como en otras altas responsabilidades del Estado y la omnipresencia del ejército en la vida pública, no puede oscurecer el hecho de que ésta jamás fue puramente militar.²⁵ El consenso mayoritario -que no unánime- entre los investigadores acoge a los militares como una de las piezas fundamentales del régimen y la discusión sobre su papel se centra en establecer su cuota de poder frente a cualquier otro de los grupos que han sido utilizados para establecer divisiones y jerarquías dentro del régimen.²⁶

El problema, desde mi perspectiva, se encuentra en la caracterización que del Ejército se haga como grupo “político”. Mientras que la pertenencia a un partido se establece a partir de alguna formalización (carné, actividad), la pertenencia al grupo militar se establece –y nunca mejor dicho– de oficio. Porque eso es precisamente lo que es ser militar: ejercer un determinado oficio que nada dice, en sí mismo, de la ideología o de la actividad política del individuo que lo ejerce, pese a las peculiaridades que sin duda presenta y a sus reflejos corporativos. Porque cuando se presenta la acción del Ejército en el Franquismo como corporativa demasiadas veces se olvidan sus proverbiales divisiones internas hasta 1936 y se le supone una homogeneidad posterior basada en unos pocos generales. Para entender, pues, el papel de los militares en la gobernanación del Estado franquista va a ser preciso escribir detalladamente su historia en cada ámbito de actuación.

²² Borja de RIQUER: *La dictadura de Franco*, Vol.9 de Josep FONTANTA y Ramón VILLARES (dirs.), *Historia de España*, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2010; Juan Carlos LOSADA: *El ogro patriótico. Los militares contra el pueblo en la España del Siglo XX*, Barcelona, Pasado y Presente, 2020, pp. 91-196.

²³ Juan Carlos LOSADA: op. cit., p.93.

²⁴ Carles VIVER PI-SUNYER: *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, Vicens-Vives, 1978 y Miguel JEREZ MIR: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982.

²⁵ La discusión sobre “la naturaleza del régimen” en Javier TUSELL: *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 86-106 y Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*, Vic, Eumo, 2003 (2ª edición revisada y ampliada), pp. 37-52. El debate no se ha cerrado, pero sí la producción de síntesis sobre el mismo.

²⁶ Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008; Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.

El Ejército de Franco ha sido analizado como conjunto en numerosas ocasiones desde el pionero estudio de Julio Busquets,²⁷ pero la actividad política de sus miembros ha tenido un tratamiento fragmentario e incompleto: algunos generales en fases coyunturales del régimen, referido a temas específicos como la restauración monárquica, la participación en la Guerra Mundial o los choques frente a algunos de los “tecnócratas”.²⁸ Y, lo que resulta preocupante, esos pocos militares de alta graduación y sus cuitas, han acabado por convertirse en la imagen política mayoritaria del ejército franquista: la de un contra-poder político a la influencia falangista, con características muy variadas según los autores (reaccionario, militarista, monárquico autoritario). Debería servir de aviso a navegantes hasta qué punto se ha visto cuestionada la anglofilia de algunos generales –tenida como dogma hace años– a partir de la comprobación de que fueron sobornados para “parecerlo”.²⁹

La caracterización del Ejército como antifalangista, fiel a la Monarquía, ha sido y es una pista falsa para entender su papel porque no sólo nunca fue –evidentemente– una estructura de partido sino que ni siquiera puso en cuestión la existencia de FET-JONS –salvo planteamientos individuales que no es posible generalizar sin pruebas. Desde la fidelidad a Franco y al Régimen, los militares pudieron ser –y fueron– falangistas, del mismo modo que falangistas pudieron optar por ingresar en el Ejército sin perder su identidad política. Intentaremos establecer la participación militar concreta en el ministerio de la Gobernación y extraer conclusiones parciales a partir de ella. Y nos valdremos para ello del cambiante organigrama del mismo (Figuras 1 a 4), de los datos biográficos de los principales ocupantes de ese organigrama (ministros, subsecretarios y directores generales) y de quienes ocuparon los gobiernos civiles que de él dependían.

Como ya constató Jerez Mir,³⁰ la intersección entre el Ejército y la Falange fue muy notable, y no nos referimos a la FET-JONS, de la cual todos los militares de profesión en 1939 fueron miembros, en su condición de ex-combatientes, sino a la FE-JONS de José Antonio. Numerosos autores han establecido que el generalato era en

²⁷ Julio BUSQUETS: *El militar de carrera en España. Estudio de sociología militar*, Barcelona: Ariel, 1984 [1967] ed. corregida y aumentada. Sirva como símbolo, porque es imposible citar aquí siquiera una parte de los estudios posteriores sobre el Ejército franquista.

²⁸ Paul PRESTON: *Franco. «Caudillo de España»*, Barcelona, Grijalbo, 1994, pp. 404-701; Javier TUSELL: *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; Enrique MORADIELLOS: *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la segunda guerra mundial (1939-1945)*, Barcelona, Península, 2005; Joan M. THOMÀS: *Lo que fue la Falange...*; y Juan Carlos LOSADA: op. cit., pp. 167-180. Una excepción: Josep SANJUÁN: *Una autarquía casernària. Els alts càrrecs militars a «El Alto Estado Mayor», «Ministerio de Industria y Comercio» i el «Instituto Nacional de Industria», 1938-1962*, Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016.

²⁹ Ángel VIÑAS: *Sobornos. De como Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona, Crítica, 2016. Su carácter de oposición a la Falange en Javier TUSELL: *Franco, España...*, pp. 178 y ss. y Joan M. THOMÀS: *Lo que fue la Falange...*

³⁰ Miguel JEREZ MIR: op. cit.

1939 más o menos partidario de una monarquía autoritaria –aunque hubiera abandonado a Alfonso XIII– y los falangistas en esa élite eran irrelevantes, pero ello no puede llevar a la conclusión de que «el Ejército» era anti-falangista, como hay quien deduce de la lectura de monografías destinadas a analizar los conflictos internos del primer franquismo.³¹

Si dejamos de centrar el objetivo exclusivamente en los generales –como ha sido frecuente– y lo ampliamos a los jefes y oficiales (de teniente a coronel y sus homólogos de marina) observaremos cómo el falangismo de preguerra había penetrado con éxito en la milicia y veremos también cómo, a causa de la guerra, su presencia se hizo más intensa, una vez que una parte del ejército –el autodenominado *Nacional*– se convirtió en el todo, depurando su punto de partida por muerte, exilio y expulsión. También porque para revitalizar el escalafón ingresaron en él nuevos miembros, pasados por las academias de alféreces provisionales o por las oposiciones de ingreso a los cuerpos especializados –notablemente el jurídico–, muchos de los cuáles falangistas –tanto “viejos” como “nuevos”–, para nada “monárquicos autoritarios”.³² Además, con los años, algunos camisas viejas alcanzaron el generalato –como los ex-gobernadores civiles, Caballero Olabézar, Iglesias-Ussel, Rosón Pérez, Ruiz García, Sánchez del Álamo y Serrano de Pablo–, modificando de raíz la composición química de la cúpula del Ejército Nacional de 1939.

Algunas precisiones necesarias

Para valorar la presencia militar en el Ministerio de la Gobernación es necesario establecer un criterio temporal: no es posible tratarlo antes de su formación en enero de 1938. No puede analizarse ningún otro organismo como antecedente dado que durante la etapa de la Junta Técnica del Estado (oct.1936-ene.1938) nadie en él ejerció las competencias de un ministro de la Gobernación. Aunque el primer Gobernador general de la misma, general Francisco Fermoso Blanco (oct.-nov.1936) llegó a firmar el decreto donde se listaba a los reconocidos como gobernadores civiles de las provincias some-

³¹ Se ha utilizado a Paul PRESTON: op. cit.; Javier TUSELL, *Franco, España...* y Joan M. THOMÀS: *Lo que fue la Falange...*, aunque en ninguno caso hacen afirmaciones tan rotundas. La imagen procede originalmente de Dionisio RIDRUEJO: *Casi unas memorias. Con fuego y con raíces*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 111, 115 y 149-150, y Ramón SERRANO SUÑER: *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 211, pero ambos pretendían justificar con ello sus respectivos fracasos.

³² Ángel ALCALDE: *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014 y Néstor PASTOR: “Los excombatientes entran en política: la creación de la Hermandad Nacional de Alféreces Provisionales (1955-1959)”, *Espacio, Tiempo y Forma. V. Historia Contemporánea*, 32 (2020), pp. 201-230.

tidas,³³ su sucesor hasta la conformación del primer Gobierno de Franco, general Luis Valdés Cavanillas, no firmó ningún nombramiento posterior: todos ellos vinieron firmados únicamente por el Jefe del Estado hasta la constitución del Ministerio lo que se corresponde con quién tomaba la decisión y por lo cual los expedientes se archivaron en Presidencia.³⁴

Cabe contabilizar, pese a ello, a todos los gobernadores civiles cuyo nombramiento recoge el *BOE*. No pueden aceptarse a ningún efecto los que ejercieron el cargo antes de que fueran reconocidos como tales por alguna autoridad, porque no representaban a ningún gobierno y no eran sino auxiliares de los jefes golpistas para establecer su relación con la administración civil “ocupada” donde el golpe triunfó. Incluso resulta difícil de aceptar a quienes ocuparon el cargo durante esa fase de indefinición absoluta, que Serrano Suñer motejó de Estado «campamental»,³⁵ precisamente porque si seguimos refiriéndonos a él como *Estado Nacional* es porque después triunfó en la guerra, lo que a finales de 1936 no era evidente que tuviera que suceder. La opción por incluir a esos gobernadores civiles en los análisis es pragmática: para facilitar la comparación con otros estudios, porque muy pronto intervino en los nombramientos la mano de Serrano y porque el papel militar fue mucho más importante en ese breve lapso de tiempo de lo que fue después de 1938. Ello nos permitirá comprobar como las filiaciones políticas de los militares que ocuparon el cargo evolucionaron tomando un sesgo inequívocamente falangista.

Militares en los gobiernos civiles entre 1936 y 1951: lo que muestran los indicios “por abajo”

Josep Clara inició el tratamiento de los militares como gobernadores civiles, como había hecho con el estudio de los gobernadores civiles en Cataluña.³⁶ Estableció la nómina de cuantos militares ocuparon el cargo (1936-75), realizó cálculos básicos sobre su distribución temporal y geográfica, si bien lamentablemente no dedicó más que un breve párrafo a las militancias políticas de los individuos que estaba clasificando. Entre sus constataciones cabe destacar el menor peso de los militares como gobernadores en el Franquismo respecto de la anterior dictadura (29,3% frente a 42%), lo que ponía

³³ “Relación de los gobernadores civiles de las provincias ocupadas [sic.]”, promulgado el 1-XI-1936 y publicado en el *BOE*, 3 (20-11-1936). La labor de la Junta Técnica al principio se limitó a los antiguos cometidos de los ministerios de Guerra y Marina, como se comprueba en el *BOE*.

³⁴ Ver los decretos sobre nombramientos y ceses de gobernadores civiles, núms. 290 a 293, *BOE*, 230 (7-6-1937) y 433 y 434, *BOE*, 24 (18-12-1937), firmados sólo por Franco, y así hasta enero de 1938.

³⁵ La expresión «Estado campamental» fue tomada explícitamente de Serrano por Tusell para calificar a la Junta de Defensa (24 de julio a 29 de septiembre de 1936), y a la Junta Técnica (3 de octubre de 1936 a 31 de enero de 1938). Javier TUSELL: *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992, pp. 34-39 y 57-67.

³⁶ Josep CLARA, “Militarismo político...”

en cuestión la supremacía militar, y en segundo lugar su concentración temporal extraordinaria entre 1936 y 1940: 77 sobre 187 nombramientos (el 41,1%) acumulados, casi, en tiempo de guerra.

Sólo en la última década se han publicado estudios sistemáticos sobre los gobernadores civiles en el primer franquismo que permiten ampliar el objetivo: los de Sanz Hoya, Ponce Alberca y quien esto escribe.³⁷ Todos ellos pretenden establecer -entre otras cosas- una caracterización de quienes ejercieron el cargo, deteniéndose en fechas dispares (1945, 1958 y 1963, respectivamente). Mi artículo establecía con mayor precisión lo ya apuntado por Clara sobre el peso decreciente de los militares, introduciendo la idea de que FE-JONS había sido un “centro de extracción” intersectado con el militar y que todo apuntaba a que había acabado siendo el mayoritario.³⁸ El de Julián Sanz insistía en ambas ideas con otros datos biográficos e interesantes informaciones sobre las tensiones entre las partes implicadas en los nombramientos.³⁹ El de Julio Ponce apuntaba la elevada presencia porcentual del componente militar -aunque menor que en la dictadura anterior- y ofrecía su variado perfil profesional -porque no todos los militares ejercen un mismo oficio-, entrando apenas en caracterizaciones políticas.⁴⁰

Combinando los tres trabajos citados, disponíamos de datos parciales -muy superiores a los disponibles hace una década- para una discusión aún abierta sobre si ello permitía sustentar la idea de la subordinación falangista “al Estado” por la vía del “triumfo militar” o si había que construir una narración alternativa sobre lo sucedido. Pero desde entonces la colaboración entre los tres ha ido *in crescendo* y, para el período 1936-51, ello ha facilitado que -además de por mi propio trabajo- disponga hoy de datos suficientes para describir la participación militar en los gobiernos civiles y, con ello, para explicar cómo, cuándo y por qué se produjo.⁴¹ Veamos pues su evolución.

Clara consignó en su día que durante la dictadura fueron 125 los militares nombrados gobernadores civiles y que fueron objeto de 187 nombramientos (algunos ocuparon más de un gobierno). De esos 187 nombramientos 120 se produjeron entre 1936

³⁷ Julián SANZ HOYA: “El asalto falangista...”; Julio PONCE ALBERCA: “Los gobernadores civiles...”, y Martí MARÍN: “Los gobernadores civiles del franquismo, 1936-1963: seis personajes en busca de autor”, *Historia y política*, 29 (2013), pp. 269-299. En Julián SANZ HOYA: “El estudio de la dictadura en las provincias. Algunas reflexiones sobre la metodología y el estado de la cuestión”, en *VII Encuentro de investigadores sobre el franquismo*. Universidad de Santiago de Compostela, 2009, y en Julio PONCE ALBERCA: “Los gobernadores civiles...”, se reúne una extensa bibliografía local, provincial y regional que se ocupa parcialmente del tema.

³⁸ Martí MARÍN: “Los gobernadores...”, pp.284-286 y 297-298.

³⁹ Julián SANZ HOYA: “El asalto falangista...”, pp.201-204.

⁴⁰ Julio PONCE ALBERCA: “Los gobernadores civiles...”, p. 255.

⁴¹ Debo dar las gracias a ambos por el intercambio de ideas realizado en Bellaterra en noviembre de 2019 (ver nota 13) y por el intercambio de materiales que venimos efectuando desde entonces, y a Julio Ponce por su generosidad al publicar el resultado de su proyecto HAR-2015-63662-P, con el *copyright* del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2018.

y 1951, el 64,2%. De los 125 militares consignados, 90 ejercieron o iniciaron su andadura en ese mismo período, un 72%. La presencia militar, pues, fue decreciente desde el máximo de 27 sobre 32 gobernadores en noviembre de 1936 hasta el mínimo 8 sobre 50 en julio de 1945, con el repunte posterior que dejó la cifra en 12 en 1951 (gráfico 1). Así las cosas, intuitivamente ya cabría poner en duda que la cúpula decisoria del Ministerio actuara con un criterio corporativo-militar y no político en sentido más amplio. Dado, pues, que esos 120 nombramientos fueron imputados a 90 individuos resulta evidente que pocos repitieron, lo que unido a lo explicado por Ponce Alberca, para el período 1939-58, sobre cómo casi la mitad de los gobernadores -militares o no- repitieron en el cargo al menos una vez,⁴² implicaría que la dedicación de muchos militares a la función de gobernador civil fue meramente episódica, salvo en casos muy concretos, y que coincidió con la fase formativa del Nuevo Estado.

Sólo 22 de esos 90 militares repitieron cargo. De ellos, 16 ocuparon dos gobiernos, 4 ocuparon tres y sólo 2 fueron gobernadores en cuatro provincias. Significativamente, los dos militares de mayor recorrido fueron los *viejos* falangistas Correa Véglison –capitán de ingenieros, ascendido a comandante durante esa etapa– y Vázquez Ramos –que ascendió de comandante a teniente coronel de la guardia civil.⁴³ De los cuatro que ocuparon tres gobiernos, tres habían sido también militantes de FE-JONS: el comandante de infantería Rodríguez Acosta, el capitán médico Sergio Orbaneja –pariente de los Primo de Rivera– y el comandante de infantería Torres Bestard.⁴⁴ Si sumamos a ello que entre los dieciséis que ocuparon dos gobiernos encontramos también a nueve camisas viejas, Caballero Olabézar, Coca de la Piñera, García Alted, Lechuga Paños, Mora-Figueroa Gómez-Imaz, Pérez Pérez, Ruiz de la Serna, Ruiz García y Solís Ruiz, y sólo dos casos de otras militancias, el carlista Sentís Simeón y el republicano conservador Valera Valverde,⁴⁵ la obvia conclusión es que a la hora de seleccionar militares para ocupar gobiernos civiles, la militancia previa en FE-JONS fue determinante a medida que la SGM adquirió mayor importancia en el nombramiento, con la unificación de cargos.

⁴² Julio PONCE ALBERCA: “Los gobernadores civiles...”, p. 251. Según el autor 103 repitieron frente a 113 que no lo hicieron, el 47,7%.

⁴³ Javier TÉBAR: *Barcelona, anys blaus. El governador Correa Veglison: poder i política franquistes (1940-1945)*, Barcelona, Flor del Viento, 2011. Sobre Vázquez Ramos ver “El gobernador civil, camarada Fernando Vázquez Ramos”, *Aquí estamos*, 47 (Palma, 1939), donde explica su ingreso en FE-JONS a finales de 1934.

⁴⁴ El cuarto fue el comandante de caballería de Aspe Vaamonde. Sobre Torres Bestard hay información básica en Joan MAS QUETGLAS: *Els mallorquins de Franco. La Falange i el Moviment Nacional*, Palma, Documenta Balear, 2003. Para el resto todo son datos dispersos.

⁴⁵ Valera Valverde fue gobernador de Córdoba (1931-32), nombrado por Miguel Maura y pasó con el mismo cargo a Sevilla. Tras la *Sanjurjada* le fue exigida la dimisión por su actitud ambigua. Julio PONCE ALBERCA: *Guerra, franquismo y transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces y otros, 2008, pp. 22-23.

Algunos de los nombres citados fueron nombrados, con posterioridad, para cargos de mucho mayor rango: así, la trayectoria de Solís Ruiz, a la sazón capitán jurídico, resulta sobradamente conocida; el comandante de infantería Caballero Olabézar sería Director General de Seguridad (1941-42) con Galarza, el comandante de infantería Coca de la Piñera Director General de Previsión (1950-57) con Girón, el teniente de navío, luego capitán de corbeta, Mora-Figueroa llegaría a Vicesecretario General de FET-JONS con Arrese a su vuelta de la División Azul (1942-44), el comandante de infantería Ruiz García sería, sucesivamente, Delegado Nacional de Información e Investigación (1948) y Lugarteniente Nacional de la Guardia de Franco (1948-49) y los tres últimos alcanzaron el generalato.

Aparte de los catorce mencionados como gobernadores en más de un destino, hemos comprobado la militancia falangista anterior a la unificación de otros diecisiete individuos que ejercieron el cargo una sola vez, entre los que se incluyen Alfin Delgado, que tuvo otros dos destinos con posterioridad a 1951 (Zamora, Murcia y Granada para cesar en 1963) y Roldán Losada que tuvo otro (pasó de Ciudad Real a Santander y cesó en 1960) y tres más cuyas carreras fueron cerradas por defunción en 1939 (Valdés Guzmán y Zancajo Osorio) y 1942 (Vignote Vignote). En algunos de los nueve restantes, su cese no significó un regreso al servicio activo sino una promoción política: así Miguel Primo de Rivera pasó de gobernador en Madrid a ministro de Agricultura (1941-45) y Carlos María Rodríguez de Valcárcel –hermano del futuro presidente de las Cortes– cesó en Cádiz para encadenar tres direcciones generales (Enseñanza Laboral, 1951-56, con Ruiz-Giménez, Enseñanzas Profesionales y Técnicas, 1956, con Rubio García-Mina y el Instituto Español de Emigración, 1956-61, con Carrero Blanco). Y aún podemos incluir a Almagro Méndez, gobernador civil primorriverista en Córdoba y Toledo pasado a FE-JONS (con la Medalla de la Vieja Guardia en 1942) que, tras su paso por el servicio activo entre 1940 y 1946, regresó a la política como presidente de la Diputación provincial de Madrid (1946-47) y a Iglesias-Ussel Lizada que regresó también a la política para ocupar cargos, sucesivamente, en los ministerios de Comercio (Comisario de Recursos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para la zona Sur, 1953-57, con Arburúa), Vivienda (cargos sucesivos entre 1957 y 1970 a través de varios ministros) y Hacienda (nombrado magistrado del Tribunal de Cuentas en 1970 por Monreal).

Sólo ocho, de un total de treinta y un militares falangistas, se conformaron con un sólo –y a veces discreto– gobierno civil. Casas Fernández fue gobernador durante 11 años y 9 meses (Guadalajara) y fue en 1957 delegado provincial de Vivienda, con Arrese. López Hidalgo (Cáceres) abandonó la política y el ejército para administrar sus fincas cacereñas. Moreno Díaz (Badajoz), ya había abandonado el ejército en 1931 para dedicarse a la hostelería y fue Procurador en Cortes (1943-46) por su rama de la OSE. Paternina Iturriagoitia (Alicante), Rosón Pérez (Tenerife) -hermano mayor

del futuro ministro-, García López (Las Palmas), Sánchez del Álamo (Soria) y Serrano de Pablo (Zamora) regresaron al servicio activo, donde los dos últimos culminarían su carrera como general de brigada y teniente general en 1974 y 1976, respectivamente. A Sánchez del Álamo hay que anotarle también que fuera brevemente delegado provincial de Vivienda en Cádiz (Arrese) y Consejero Nacional de FET-JONS (1958-61), también por Cádiz (Solís Ruiz).

Ninguna otra procedencia política resulta igualmente relevante (gráfico 2). 31 militares procedentes de la “vieja” FE-JONS (el 34,4% de los gobernadores militares nombrados) fueron objeto de 52 de los 120 nombramientos (el 43,3%) y ello deja completamente pálido a cualquier otro grupo. A ello hay que sumar el tiempo de permanencia en los cargos, donde destacan, de nuevo, los falangistas con los 17 años como gobernador de Rodríguez Acosta (Jaén, Pontevedra y Albacete), los 15 de Alfín Delgado (Zamora, Murcia y Granada), los 14,5 de Ruiz García (Santander y Madrid), por citar sólo los más longevos en el cargo. Entre los militantes de otras opciones nadie resiste la comparación –3 años y 3 meses para el carlista Sentís Simeón (Guadalajara y Palencia), 2 años y 4 meses para el monárquico Malcampo Fernández de Villavicencio (Segovia) y 2 años y 2 meses para el cedista Cirujano Cirujano (Toledo).⁴⁶ Entre los faltos de antecedentes de militancia de más larga trayectoria, destacan quienes no fueron ajenos a la Falange *posterior*. Así, Acedo Colunga, con 9 años y 7 meses (Barcelona) fue designado Consejero Nacional de FET-JONS por Solís Ruiz⁴⁷ y Fernández-Victorio Camps, con 8 años y 10 meses (Granada), voluntario en la División Azul, llegaría al mismo cargo. Sólo de Ortí Meléndez-Valdés, con 12 años y 3 meses (Córdoba y Sevilla), de De Aspe Vaamonde, con 11 años y dos meses (Valladolid, La Coruña y Tenerife), y de Pizarro Cenjor, con 9 años y 2 meses (Granada y Teruel), puede decirse que, ni pertenecieron previamente a la Falange, ni tuvieron excesiva relación orgánica con el partido, con la salvedad de haber sido miembros del Consejo Nacional de FET-JONS como jefes provinciales entre siete y nueve años.

Cabe añadir que la presencia de militares con militancia falangista previa a la unificación reflejó una curva ascendente en el tiempo, pasando de un mínimo de 4 falangistas en 1936 a un máximo de 12 en 1940, un retroceso a sólo 6 en 1945 –compensado por la entrada en el cargo de falangistas civiles– y una estabilización final en 7-8 para 1949-51, cuando el total de militares era de 12-13. Todo ello no puede suponer sino que el criterio para su nombramiento y para su permanencia en el cargo fue

⁴⁶ DD. AA.: “Josep M. Sentís Simeón (1896-1989). Lluitador constant pels seus ideals”, *L’Om*, 328 (1997), pp. 3-30. La proximidad entre Cirujano y FE-JONS en julio de 1936 en Sid LOWE: *Catholicism, War and the Foundation of Francoism. The Juventud de Acción Popular in Spain, 1931-1939*, Brighton-Portland-Toronto, Sussex Academic Press, 2010, p.132.

⁴⁷ Sobre Acedo, Martí MARÍN: “El decenio bisagra (1951-1960)”, en Javier TÉBAR et al.: *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015, pp. 117-184.

eminentemente político y que la preeminencia -sin exclusividad- en el proceso de selección en la posguerra fue para la vieja militancia de FE-JONS. ¿Nos dice ese criterio algo sobre quiénes fueron los encargados de decidirlo y aplicarlo? La presencia de la SGM como coautora de los nombramientos no pudo no ser relevante, al margen de que cada Secretario General nombrara a falangistas de su predilección cesando a otros igualmente falangistas. Porque, como ya se ha comentado, en el seno del partido las divisiones eran notables y ello alcanzaba también a los históricos *camisas viejas*.

La cúpula de Gobernación: los indicios “por arriba”

No correspondieron a la Junta Técnica del Estado las tareas de gobernación, pese a que se haya podido dar por hecho que ese era el cometido del Gobernador general.⁴⁸ No lo podía ser porque ni siquiera la Junta Técnica fue un verdadero gobierno.⁴⁹ Vamos a completar esa cuestión con la evolución de los nombramientos de gobernadores civiles de finales de 1936 a la creación del primer Gobierno Nacional en enero de 1938. En este caso los nombramientos de gobernadores inciden en la dinámica vista desde arriba porque se trata de determinar la toma de decisiones que llevó a ellos e, implícitamente, quién estaba ejerciendo de ministro de la Gobernación en la sombra, porque en los nombramientos quedaba muy clara una estrategia política. La secuencia de los hechos resulta muy importante.

Sabido que en los primeros meses Franco se encontraba políticamente auxiliado por apenas una pequeña “corte”, donde oficiaban como principales consejeros su hermano Nicolás y su asistente y oficial jurídico Martínez Fuset,⁵⁰ con dificultades para sostener las presiones políticas de los numerosos grupos y facciones que pululaban por Salamanca,⁵¹ no es de extrañar que de octubre de 1936 a marzo de 1937 se tomaran pocas decisiones en materia de gobierno local y provincial y que se hicieran comparativamente pocos nombramientos de gobernadores (doce) pese a la obvia interinidad de quienes ocupaban el cargo. Dado lo precario de la situación política, en el momento en que se procedía a deponer (y encarcelar o ejecutar) a los cargos electos de las organizaciones que se opusieron al golpe, ante la inmensa labor de remoción de las corporaciones locales, la Junta Técnica se limitó a ampararse en la legislación republicana en vigor para permitir a los ayuntamientos que la comisión permanente pudiera asumir las

⁴⁸ La labor real del Gobernador General y sus pobres competencias en *BOE*, 2 (6-10-1936), pp. 7-8.

⁴⁹ Javier TUSELL: *Franco en...*, pp. 57-67.

⁵⁰ Sobre estos individuos existen apenas las biografías –sesgadas– escritas por un ex-falangista “serranista”: Ramón GARRIGA: *Nicolás Franco, el hermano brujo*, Barcelona, Planeta, 1980, e Íd.: *Los validos de Franco*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 15-125.

⁵¹ Para hacerse una composición de lugar sobre la Salamanca del otoño-invierno de 1936-37, ver Javier TUSELL: *Franco en...*

funciones del plenario, asumiendo situaciones locales de hecho.⁵² Desde entonces hasta el decreto de 30 de octubre de 1937 en que se dieron instrucciones ya claramente políticas sobre cómo cubrir vacantes o hacer renovaciones de alcaldes y concejales, absolutamente nada.⁵³ No hay que decir que en ese momento Serrano Suñer ya estaba ejerciendo como ministro, aunque le faltasen dos meses para tomar posesión del cargo.⁵⁴

Doce nombramientos de gobernadores en seis meses pueden parecer muchos. Pero no resultan tantos si se piensa que uno fue obligado por la conquista de Málaga – y se nombró, significativamente, al capitán falangista García Alted– y que concurrieron las circunstancias esperables tras haberse aprobado una lista de gobernadores llegados al cargo con base en decisiones puramente locales que ahora cabía centralizar a efectos de la guerra en curso. No hay que olvidar, pues, a la hora de analizar los datos que 27 de los 90 militares que hemos tenido en cuenta llegaron al cargo por decisiones que no corrieron a cargo de gobierno alguno y que eran en su mayoría militares jubilados en la reforma Azaña, sin militancia política salvo excepciones y que sólo cuatro repitieron en el cargo en otra provincia, de los cuales dos eran falangistas (Torres Bestard y Vázquez Ramos). Porque tanto militar de entrada modifica muy mucho cualquier cálculo estadístico.

El primer reemplazo aconteció en Salamanca el 17 de enero de 1937 y fue consecuencia de la instalación del «Caudillo» en la ciudad, el cual nombró para el cargo a uno de sus oficiales de Estado Mayor, el coronel jubilado Ferrer Gimeno en lugar del también jubilado coronel de caballería Cibrán Finot. El relevo en la misma fecha en Segovia del comandante de la Guardia Civil España Cantos por un civil estuvo vinculado a las necesidades de guerra (fue movilizado), como el del capitán de artillería Emilio Bellod en Logroño el 24 del mismo mes, también por un civil. Las mismas necesidades afectaron en Zamora al teniente coronel de infantería Hernández Gómez, incorporado al frente, ascendido a coronel y sustituido por otro comandante de caballería jubilado.⁵⁵ Civiles y militares jubilados para reemplazar a militares en activo es una decisión bélica lógica, sin matiz político, salvo si se repara en el citado nombramiento del falangista García Alted para Málaga, y en que los falangistas en servicio activo, Torres Bestard (Baleares) y Vázquez Ramos (Cáceres), no fueron movilizados y ambos fueron en su día trasladados a otros gobiernos (Pontevedra y Cádiz, respectivamente).

Sólo el 7 de marzo se tomó una primera decisión que puede calificarse verdaderamente de política, al realizarse la primera “combinación de gobernadores” –como iban a denominarse las remociones en grupo–, con cinco nombramientos de una sola

⁵² Decreto de 30 de septiembre de 1936, *BOE*, 140 (2-10-1936).

⁵³ *BOE*, 379 (3-11-1937).

⁵⁴ Martí MARÍN: *Els Ajuntaments...*, pp. 62-71.

⁵⁵ Veiga Varela, cuya fecha de nacimiento desconocemos. Ingresó en la Academia en 1891, por lo que en 1937 tenía que haber superado los sesenta años.

vez. Éstos supusieron el cese del gobernador de Lugo, el comandante de caballería jubilado Bermúdez de Castro –único representante de Renovación Española– por un enfrentamiento con la Falange según el expediente de cese del Archivo de la Presidencia del Gobierno.⁵⁶ Resulta chocante que una circunstancia como esta –que se repitió con algún otro monárquico civil– no haya sido reflejada con posterioridad por investigador alguno, frente al alud de quejas falangistas sobre gobernadores civiles citadas *ad nauseam*, tomadas siempre como un reflejo de impotencia y no como parte de una lucha política en la que FET-JONS estaba ganando. Bermúdez de Castro fue reemplazado por un civil que pronto accedería al Consejo Nacional de FET-JONS, Sáenz de Tejada Ológaza (un integrista de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas –ACNdP–, circunstancia no contradictoria con militar en la Falange, como corrobora el caso del ministro Ibáñez Martín),⁵⁷ Vázquez Ramos pasaría de Cáceres a Cádiz, mientras Valera Valverde pasaba a Córdoba permitiendo que el capitán de caballería Marín Alcázar se incorporara al frente como jefe provisional del Escuadrón de Voluntarios de Córdoba. Cáceres era ocupada por un civil sin color político definido (Souza Menéndez-Conde, colaborador de la dictadura anterior, no obstante) y en Valladolid era cesado el teniente coronel de la Guardia civil García de Diego (enviado a labores de su cuerpo, sucesivamente a Zamora, Soria, Barcelona y Madrid hasta su pase a la reserva en 1947 como General de brigada), a causa de un incidente provocado por el Jefe provincial de FET-JONS de la provincia –nada menos que Dionisio Ridruejo–⁵⁸ y sustituido por el coronel De Aspe Vaamonde.

Los militantes falangistas tomaban posiciones: Málaga, Cádiz, Baleares, Burgos y Granada estaban ya en sus manos, lo que no era poco pese a las quejas retrospectivas que hayan podido presentar en sus múltiples memorias y sabiendo de su debilidad numérica y organizativa anterior al decreto de unificación.⁵⁹ Nunca antes una organización tan débil había accedido tan deprisa a posiciones de poder en el Estado, como nunca después quien hubiera llegado tan alto partiendo de tan poco llegaría a quejarse tanto de no haber llegado a más.⁶⁰ Los militares que eran necesarios en el frente volvieron al servicio activo (España Cantos, Hernández Gómez, Marín Alcázar, etc.) y se impuso el respeto para con FE-JONS a quienes parecían no guardárselo debidamente

⁵⁶ Carles VIVER PI-SUNYER: op. cit., p. 81, nota.

⁵⁷ Un juicio taxativo de falangismo “auténtico” del “propagandista” Ibáñez Martín hasta, al menos, 1944 en Javier TUSELL: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 33-35.

⁵⁸ Dionisio RIDRUEJO: op. cit., p. 87.

⁵⁹ Sobre la debilidad de Falange al inicio de la Guerra Civil basta con consultar el clásico de Ricardo CHUECA: *El fascismo...*

⁶⁰ Actitud desarrollada en Sheelagh ELLWOOD: *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica, 1984, pp. 203-251 y por Ricardo CHUECA: “FET y de las JONS: la paradójica victoria de un fascismo fracasado”, en Josep FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 60-77.

(Bermúdez de Castro), aunque también se apartó del cargo a quien no controló adecuadamente sus actividades (García de Diego), si bien en este último caso el elemento falangista díscolo (Ridruejo) no sufriera ningún tipo de represalias: al contrario, poco después ocupaba una dirección general con Serrano.

Pese a llevar poco tiempo en Salamanca, la mano de Serrano Suñer empezó a dejarse sentir, como también las presiones de los jerarcas falangistas de la retaguardia. Ello contradice al coro retrospectivo de plañideras falangistas sobre el predominio militar, al que se sumó Ridruejo, cuando le constaba que él había salido vencedor de un desafío a la autoridad militar en... ¡Valladolid! Ello explica que los falangistas de esa época se dejaran llevar “a engaño” sobre su futuro papel: la mejora constante de sus posiciones de poder, partiendo de la nada, no podía dejar de provocarles entusiasmo sobre sus posibilidades de futuro. Y en ese proceso tuvieron un papel destacado los militares falangistas, dado que los cinco que entonces ocupaban gobiernos civiles lo eran: poco entre treinta y tres -no tan poco si se atiende a cuáles eran- pero mucho más de lo que hubieran podido esperar antes del golpe del 18 de julio. Y, desde luego, sin que ninguna otra fuerza política ni un Ejército unido por lógica corporativa pudiera hacerles sombra. Ningún otro grupo organizado tuvo la menor oportunidad. La creación del Ministerio del Interior en enero de 1938, en manos de Serrano, iba a corroborarlo.

Cuando se hizo pública la “Ley organizando la Administración Central del Estado”⁶¹ pudo comprobarse hasta qué punto la poco antes irrelevante FE-JONS se había convertido en la poderosa FET-JONS, aunque ello no colmara las aspiraciones de sus elementos más ambiciosos. Serrano –cuyos orígenes en la CEDA ya no contaban– se convertía en el ministro que iba a controlar la política interior hasta 1941, flanqueado en la Subsecretaría por su amigo José Lorente Sanz, un abogado del Estado al que Serrano conocía de su estancia en Zaragoza.⁶² Pese a los retratos favorables a su capacidad de trabajo que le han dispensado quienes le trataron en el Ministerio,⁶³ no podemos aceptar literalmente que fuera nombrado por su -aun inexistente- prestigio

⁶¹ «Ley organizando la Administración Central del Estado», *BOE* n° 467, de 31-1-1938, p.5514-5515, cada ministerio tendría una única subsecretaría y los directores generales («Jefes de servicios nacionales») en el caso de Interior serían: Política Interior, Administración Local, Prensa, Propaganda, Turismo, Regiones Devastadas y Reparaciones, Beneficencia y Sanidad, mientras que Orden Público sólo obtuvo Seguridad, Fronteras, Inspección de la Guardia Civil, Correos y Telecomunicaciones y Policía de Tráfico.

⁶² J. A. GARCÍA TOLEDO: “Semblanza de Don José Lorente Sanz”, en J. L. MERINO et al., *Homenaje a José Lorente Sanz*, [Zaragoza], Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, 2002, p. 294. Lorente militaba en FET-JONS en aquel entonces, pero no nos ha sido posible establecer aun si lo había hecho antes en FE-JONS.

⁶³ Ramón SERRANO SUÑER: op. cit., p. 260, lo llamó «independiente». Dionisio RIDRUEJO: op. cit., p. 134, se limitó a manifestar que, pese a ser falangista (algo implícito en la frase «vestía casi siempre de civil», no siendo militar), no era dado a los excesos de «estilo».

profesional,⁶⁴ porque quién le nombró fue un amigo que sabía perfectamente de sus virtudes, defectos y recientes (1936) simpatías falangistas y de su carrera meramente “provinciana”, a la que regresó cuando dejó el cargo.⁶⁵ Claro que su encumbramiento político le llevó al Consejo Nacional de FET-JONS (1942-46) y le abrió más tarde las puertas del *Instituto Nacional de Estudios Jurídicos*.

El poder y la capacidad de toma de decisiones en el Ministerio se concentraron en estos dos hombres, dado que Serrano optó por no cubrir los puestos de Administración Local y Política Interior (Figura 1 del apéndice).⁶⁶ El equipo de Serrano se completó con otros tres falangistas en Prensa (Jiménez Arnau), Propaganda (Ridruejo) y Beneficencia (Martínez de Bedoya), un antiguo primorriverista para el entonces casi inactivo servicio de Regiones Devastadas y Reparaciones (Benjumea, que ocuparía simultáneamente la alcaldía de Sevilla y que cesó en ambos para convertirse en ministro de Agricultura y Trabajo, 1939-41), un antiguo cedista para Sanidad (Palanca Martínez-Fortún, médico militar, inspector de sanidad y catedrático, cuya actividad era la de un mero servicio de inspección por aquel entonces)⁶⁷ y un monárquico para Turismo (Bolín Bidwell).⁶⁸ Hasta 1939 no parece que se pueda dudar de que un equipo de jóvenes falangistas copó el Ministerio y actuó en consecuencia: en enero de 1939 de los treinta y siete gobernadores diez eran falangistas –de FE-JONS–, entre los cuales siete militares. Dado que nada cambió con la formación del Ministerio de la Gobernación en ese mes y año, para el Día de la Victoria los viejo-falangistas eran ya trece y para el nuevo año veintitrés –sobre cincuenta ahora– y entre ellos siete y doce militares respectivamente, sobre diecinueve y veintitrés con esa profesión. Nada parece indicar ni predominio militar, ni incompatibilidad entre Falange y Ejército, tampoco en lo sucesivo (Gráfico 2).

Serrano neutralizó la entrada en su Ministerio del personal nombrado por Martínez Anido –todos ellos militares–, empezando por reemplazar al Subsecretario de

⁶⁴ Julio PONCE ALBERCA: “Los gobernadores civiles...”, p. 248.

⁶⁵ Culminó con el doctorado *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza en 1968. J. A. GARCÍA TOLEDO: op. cit., pp. 292, 294 y 297, y Guillermo SÁEZ: “Aquellos abogados de provincias. La red aragonesa de Serrano Suñer durante la Segunda República”, en *La Segona República. Cultures i projectes polítics. Congrès Internacional d’Història*, Bellaterra, UAB, 2016.

⁶⁶ La participación de Lorente en decisiones correspondientes a estas áreas en Ángela CENARRO: op. cit., pp. 73, 126, 145 y 195, y Guillermo SÁEZ: op. cit.

⁶⁷ Sobre Palanca, que llegó a general del Cuerpo Médico y mantuvo el cargo hasta 1957: *Biblioteca Complutense*. Médicos históricos, http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCEM/med/archivo/ficha_medico.php?id_medico=105 (consultado por última vez el 20-10-2020)

⁶⁸ Mantener una, ya existente, Dirección General de Turismo puede resultar chocante en plena guerra. La experiencia de Bolín en ese campo venía de su trabajo en la delegación andaluza del Patronato Nacional de Turismo antes de 1931 (aparte del vuelo del *Dragon Rapide*). Su organización de visitas guiadas para extranjeros a los lugares de memoria de una guerra aun en curso no tenía precedente. Ver Sasha D. PACK: *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*, Madrid, Turner, 2009, p.62.

Orden Público, el coronel jubilado Oller Piñol, por el general Álvarez Arenas, al cual mandó acto seguido a Barcelona como Jefe de los Servicios de Ocupación de Cataluña, hasta su cese de ambos cometidos en septiembre de 1939, liquidando así la subsecretaría (Figura 2). Con ella eliminó también a los delegados provinciales de orden público – militares –, que habían sido previamente sujetos por decreto a la autoridad de los gobernadores civiles. Por lo demás liquidó también el Servicio Nacional de Fronteras (el coronel jubilado O'Felán Correoso) y relevó al teniente coronel Medina Santamaría (Seguridad) por el coronel Ungría. Sólo el teniente coronel de caballería López de Letona López (Correos y Telégrafos) y el comandante de caballería Sanz Sanz (Policía de Tráfico), se salvaron de la quema. Dado que reemplazantes y reemplazados eran militares, la operación no disminuyó significativamente el peso militar heredado de Orden Público, ni era su objetivo, simplemente construyó un nuevo equipo de militares fieles a Serrano y compatibles con su equipo falangista.

El Ministerio de la Gobernación a pleno rendimiento

El Ministerio dirigido por Serrano no fue de predominio militar aunque contara con militares, lo que significa que de haber existido tal predominio en Gobernación en algún momento, el “asalto” tuvo que haberse producido después de mayo de 1941. Pero el número decreciente de gobernadores civiles militares y la mayoritaria militancia en FE-JONS de los que quedaron parecen indicar que tal asalto no tuvo lugar. Fue Cazorla Sánchez quien mejor defendió en su día el predominio “puramente militar” entre los altos cargos del Ministerio, con una argumentación basada en la condición de militares de los ministros de la Gobernación Valentín Galarza (1941-42) y Blas Pérez (1942-57), algo que podría ampliarse también a Camilo Alonso Vega (1957-69).⁶⁹ Pero los datos acumulados sobre estos ministros y su equipo de colaboradores nos indican algo muy distinto a lo que planteaba el autor citado, en un trabajo, de otro lado, pionero e irrefutable.

Valentín Galarza fue, sin duda, un militar más o menos monárquico y tan alejado de los círculos falangistas que, según muchos autores, fue “antifalangista”. Su hostilidad a Serrano está fuera de toda duda, su “antifalangismo” cabría matizarlo porque a su cese eran nueve los falangistas sobre diecinueve militares y veinticuatro los falangistas en total, sobre cincuenta gobernadores. Galarza destinó a Madrid, sucesivamente, a dos de ellos, Mora-Figueroa y Ruiz García, sin promocionar a monárquico alguno. Además, nombró gobernadores por primera vez a los militares falangistas Vignote Vignote y Lechuga Paños así como a un número no pequeño de falangistas

⁶⁹ Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: op. cit., p. 19-20.

civiles de notoria trayectoria posterior.⁷⁰ Por citar brevemente a seis de ellos: Luis Rodríguez de Miguel, llegaría a Subsecretario de Gobernación (1956-69 y 1973-74) y a ministro de Vivienda (1974-75); Francisco Labadie Otermin, dirigiría el Instituto Nacional de Previsión y sería secretario del INI, los siempre descritos como “radicales” Luis González Vicén (vid. supra) y Narciso Perales –”hedillista”, dos veces confinado por insubordinación–, que fundaría en 1976 la Falange Española Auténtica (FEA); Emilio Lamo de Espinosa, futuro director del Instituto de Estudios Políticos y Tomás Romojaro que sería número dos de la SGM con Fernández-Cuesta en 1951. La única posibilidad de que fuera antifalangista y procediera a todos esos nombramientos es que no controlara las riendas de su propio Ministerio y que la SGM (primero Gamero del Castillo y después Arrese) interfiriera en los mismos a cuenta del proceso de unificación de cargos. Sanz Hoya sugiere que, al principio pudo interferir en los nombramientos el propio Serrano Suñer, lo que sería congruente tanto con las presiones de Gamero del Castillo, como con la ocupación de la subsecretaría por parte de Antonio Iturmendi, como vamos a ver.⁷¹ Si ello es así, habrá que aceptar que el (Nuevo)Estado no se estaba imponiendo al Partido sino que éste estaba consiguiendo un gran éxito en el proceso de seguir (con)fundándose con él.

El período Galarza tuvo peculiaridades que afectaron a la cúpula del organigrama de Gobernación. Su Ministerio perdió una parte muy considerable de funciones (Figuras 2 y 3) justo en el momento de su nombramiento, dado que Serrano traspasó las Direcciones Generales de Prensa y Propaganda, junto con la correspondiente Subsecretaría a la SGM.⁷² Podemos considerar, pues, que Galarza heredó un Ministerio amputado y mediatizado puesto que Beneficencia, Sanidad, Turismo, Arquitectura y Regiones Devastadas siguieron en manos de los mismos titulares nombrados por Serrano. Además, el reemplazante de José Finat –conde de Mayalde– en Seguridad (reemplazante a su vez del coronel Ungría) fue un colaborador de Arrese (el militar falangista Caballero Olabézar) y el de Lorente Sanz en la fundamental Subsecretaría de Interior fue el carlista “unificado” Antonio Iturmendi, hombre de Serrano pese a las apariencias. Dado que en junio de 1942 el sustituto de Caballero Olabézar fue un falangista *nuevo* (el capitán de Estado Mayor Rodríguez Martínez, Consejero Nacional de FET-JONS con Arrese), Galarza, en poco más de un año en el Ministerio, sólo nombró a un hombre que pudiera ser de su elección genuina: el teniente coronel de ingenieros Gazapo Valdés para la Dirección General de Correos y Telégrafos sustituyendo a López de Letona.

Sobre el “caso Iturmendi”, que ha sido citado imprudentemente como un cambio de orientación del Ministerio, cabe decir que había sido Serrano quien le había da-

⁷⁰ Martí MARÍN: “Los gobernadores...”, p. 297.

⁷¹ Juián SANZ HOYA: op. cit., pp. 204-206.

⁷² Ver Mercedes PEÑALBA: *La Secretaría General...*, pp. 252-254.

do sus primeros cargos importantes –pese a ser carlista o precisamente por ello– como teniente de alcalde de Bilbao (1938), gobernador civil de Tarragona (enero-marzo de 1939) y de Zaragoza (marzo-agosto de 1939), antes de incorporarlo como Director General de Administración Local en agosto de 1939. Iturmendi, pues, abogado del Estado de la misma promoción que Lorente Sanz (1926) y amigo personal del mismo,⁷³ lejos de significar un cambio de orientación bien pudo ser un “topo” o, cuanto menos, una herencia incómoda. Hoy sabemos que durante la investigación de los sucesos de Begoña fue llamado a declarar como testigo presencial, pero no contribuyó a reforzar la versión de su ministro (Galarza) al referir que lo que sabía de los hechos era «por referencia, no por propio conocimiento».⁷⁴ Los verdaderos cambios en Gobernación llegaron tras la crisis de Begoña en otoño de 1942, con la llegada a la cartera de Blas Pérez González, pero estuvieron lejos de significar un asalto militar.

Blas Pérez fue militar del cuerpo jurídico, pero calificarle como «fundamentalmente militar» significa olvidar que durante una década y media, tras su ingreso en el cuerpo, estuvo dedicado a la docencia en la Universidad de Barcelona, de donde era catedrático en 1936.⁷⁵ Aunque trabajó en los servicios jurídicos del cuartel general de Franco durante la guerra, no parece que fuera por su grado de teniente auditor de primera –sería comandante en el ejército de Tierra– sino por su documentada amistad con Martínez Fuset y por su condición académica. De hecho fue su rango de catedrático lo único que se mencionó en su nombramiento como Fiscal del Tribunal Supremo en 1938.⁷⁶ Al inicio de la guerra entró en Falange –no está claro si en FE-JONS o en FET-JONS– y al finalizar ésta se convirtió en Delegado Nacional de Justicia y Derecho en el equipo de Arrese, de quien era partidario declarado, y en virtud de lo cual se ofreció –sin éxito– como defensor de una parte de los falangistas de Begoña.⁷⁷ Al cierre de esa crisis se convirtió en ministro de la Gobernación, lo cual resultó, sin duda, un refuerzo para Arrese.⁷⁸ Poco antes, su hermano Esteban había sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Trabajo por Girón en sustitución de Manuel Valdés Larrañaga, por lo que queda claro que las relaciones de Blas Pérez con la Falange eran múltiples.⁷⁹

Puede que Arrese, y con él Blas Pérez, fueran la representación de la Falange más sumisa y entregada a Franco –o puede que no, pero argumentarlo precisa de un

⁷³ J. A. GARCÍA TOLEDO: op. cit., p. 293.

⁷⁴ Apud. Joan M. THOMÀS: *Franquistas contra franquistas...* p. 168.

⁷⁵ Ramón GARRIGA: *Los validos...*, pp. 126-213.

⁷⁶ *BOE*, n.º 147 de 24-11-1938, p. 2558.

⁷⁷ Joan M. THOMÀS: *Franquistas contra franquistas...* p. 171.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 240.

⁷⁹ José Antonio GIRÓN DE VELASCO: op. cit., p. 96. El cese de Valdés Larrañaga a cargo de Girón y su postergación al regreso de Fernández-Cuesta a la SGM deben de tenerse muy en cuenta al leer sus memorias: Manuel VALDÉS LARRAÑAGA: *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1994.

espacio del que no disponemos—, pero indudablemente representaban al Partido tanto como al Estado (del que éste era elemento fundacional y no ajeno) y en ningún caso al Ejército. De ahí que el Ministerio se escorara progresivamente hacia FET-JONS y hacia lo civil. En contraste con el perfil civil de la etapa Serrano, en 1942 la Subsecretaría, Seguridad, Sanidad, Correos y Telégrafos y Regiones Devastadas (5) estaban en manos de militares frente a Administración Local, Turismo, Beneficencia y Arquitectura (4) en manos civiles, pero Correos y Telégrafos pasó aun civil en 1943 y de los cuatro militares restantes uno era médico (Sanidad), otro ingeniero (Regiones Devastadas) y un tercero jurista —como el ministro— (Subsecretaría), todo ello muy poco cuartelero.

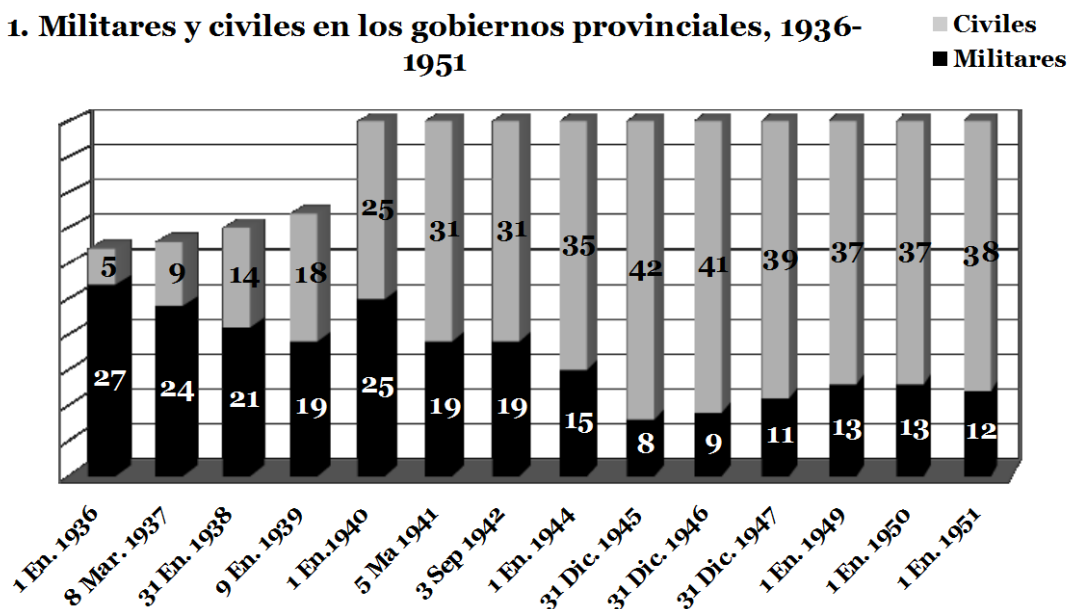
Pero más allá de un juicio cuantitativo sobre el componente militar, lo que procede es un juicio político y, en ese caso, no hay duda de que fue un Ministerio falangista, de una u otra tendencia dentro del partido, según el momento: la vieja FE-JONS dejó su impronta ocupando Beneficencia, Administración Local, Arquitectura y Correos y Telégrafos y a la nueva FET-JONS pertenecían el ministro y su subsecretario —recordemos que ambos miembros del equipo de Arrese. En adelante —y no podemos extendernos en ello— las profesiones dominantes en el Ministerio iban a ser los abogados del Estado (como Pinilla Turiño) y los jueces y fiscales (como Rodríguez de Miguel y Fernández Hernando).

Dado que abogados del Estado, jueces, fiscales y militares, eran tanto funcionarios públicos (Estado) como militantes activos de FET-JONS (Partido) y muchos lo habían sido antes de FE-JONS (Pinilla Turiño, Rodríguez de Miguel), no deberíamos separar en lo sucesivo Falange de Ejército como si fueran dos grupos políticos distintos (en el caso del Ejército no era ni tan siquiera un “grupo político”). Tampoco deberíamos de considerar de manera probada que Estado y Partido eran dos sujetos posibles de oponer entre sí sin provocar un tipo de confusión muy distinta a la de carácter político que su simbiosis pretendió establecer, con notable éxito, en los años fundacionales del Régimen. Porque para la historia del Franquismo creo que hay que plantearse muy seriamente que Estado (nuevo) y Partido (no menos nuevo), nacidos casi simultáneamente en 1937, cuando Franco dejó en manos de Serrano Suñer la superación del “Estado campamental”, nunca estuvieron en condiciones de pugnar el uno con el otro, del mismo modo que ningún cuerpo puede luchar contra sus órganos vitales sin fallecer. La idea de que en el Franquismo subyacía un Estado inmanente que utilizó o se asoció a un partido, en más o en menos, hasta que procedió a librarse de él, olvida que el verdadero Estado (y no sólo el Gobierno legítimo) había quedado en julio de 1936 al otro lado de las barricadas y que, por lógica el *Nuevo Estado* tuvo que ser verdaderamente nuevo, aunque algunos de sus servidores procedieran del “viejo”.

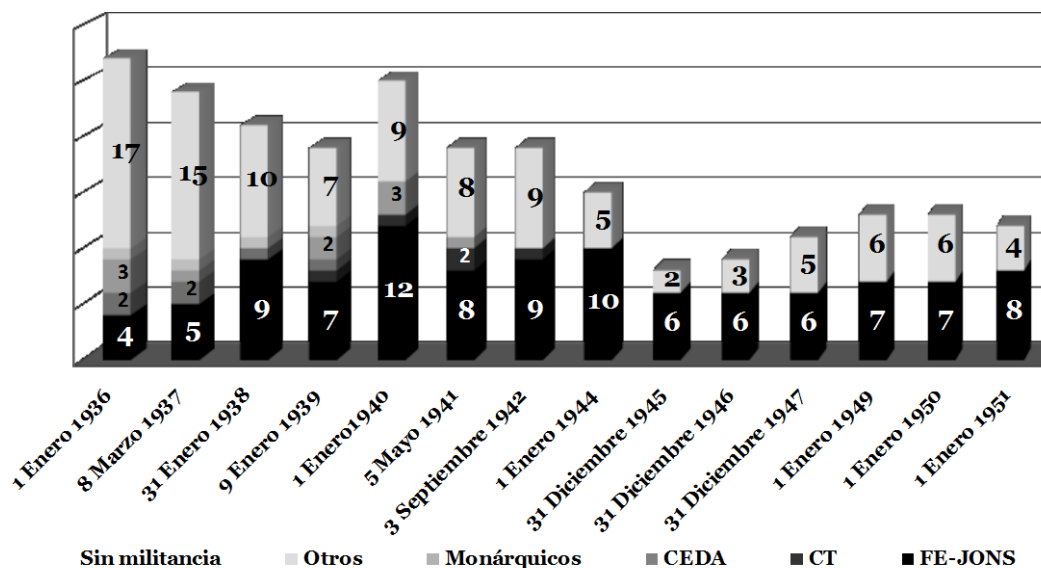
De eso precisamente se quejaron los franquistas recalcitrantes durante la Transición: de que con la liquidación del Movimiento, de la OSE, de Información (prensa,

propaganda y censura) que había pasado en su momento de Gobernación a la SGM, para acabar unida a Turismo, y aun de otros espacios menores, se estaba destruyendo “al Estado”, dejándolo inerme ante quienes querían reintroducir las libertades democráticas para restaurar el Estado histórico, actualizado de liberal en democrático, tal y como había pretendido en su día la II República.⁸⁰

1. Militares y civiles en los gobiernos provinciales, 1936-1951



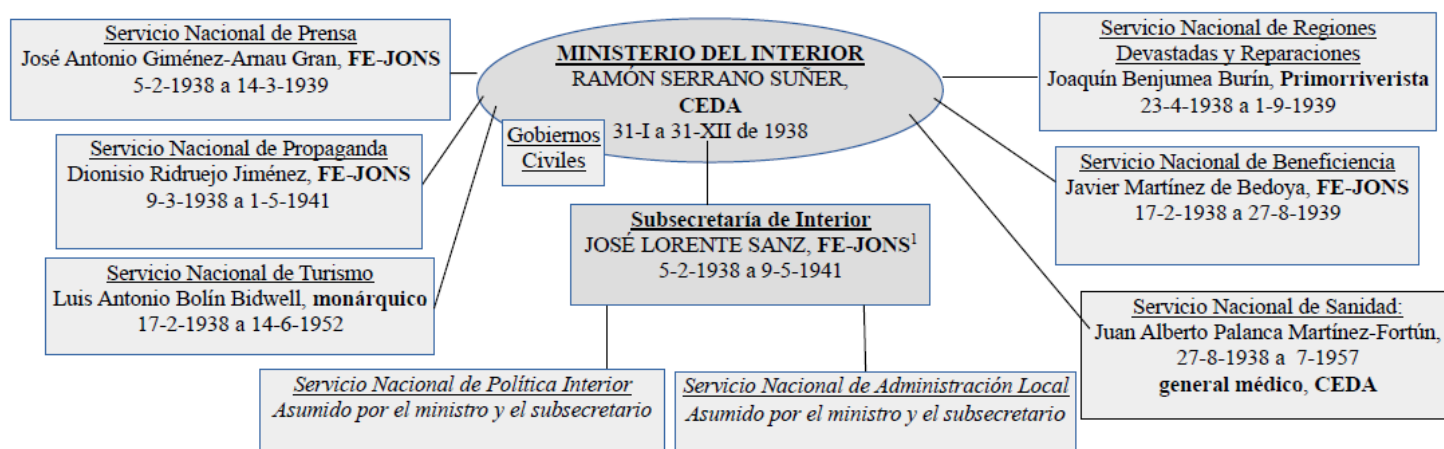
2. Última militancia de los gobernadores civiles de profesión militar :



⁸⁰ Ver Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Álvaro RIBAGORDA (eds.): *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

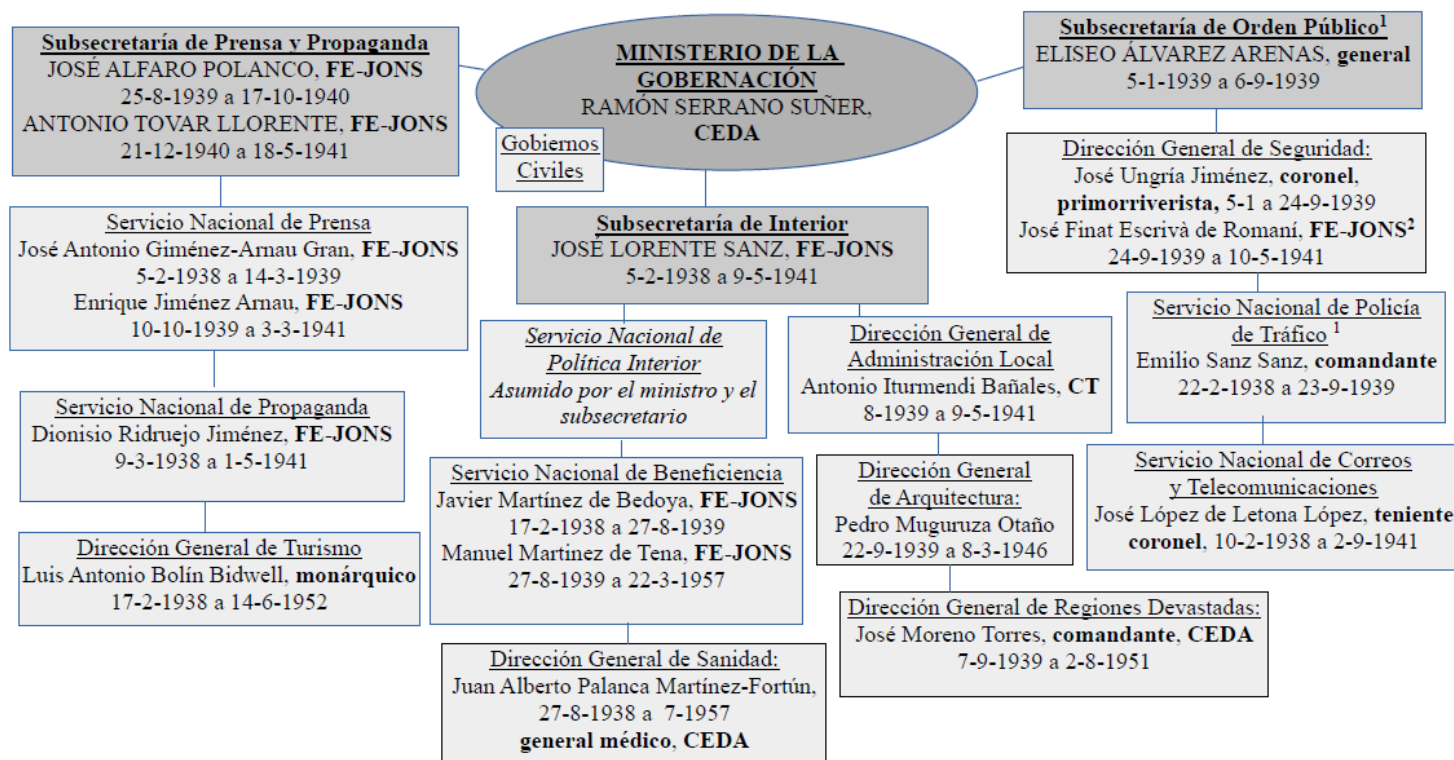
APÉNDICE

Figura 1. Ministerio del Interior entre enero de 1938 y enero de 1939.



1. No disponemos de su fecha exacta de ingreso en el partido que bien pudo ser posterior al decreto de Unificación, procedente de las Milicias de Acción Ciudadana, donde se alistó el verano de 1936.

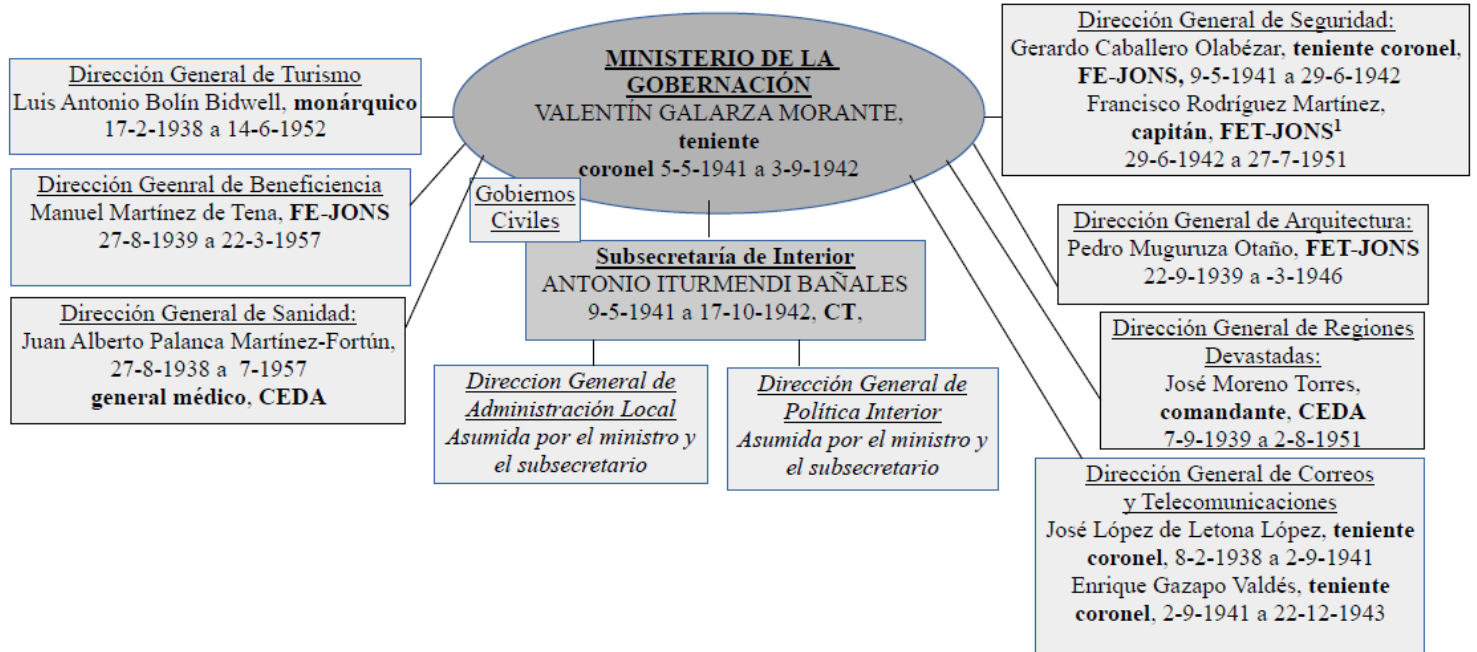
Figura 2. Ministerio de la Gobernación entre enero de 1939 y mayo de 1941.



1. La Subsecretaría de Orden Público fue suprimida en septiembre de 1939, sin haber resultado operativa al ocupar su único titular el cargo simultáneo de Jefe de los Servicios de Ocupación de Cataluña desde la conquista de Barcelona. El Servicio Nacional de Policía de Tráfico perdió su rango de Dirección General en septiembre de 1939.

2. Finat, conde de Mayalde, había pertenecido sucesivamente a FE-JONS y CEDA, para volver a FE-JONS.

Figura 3. Ministerio de la Gobernación entre mayo de 1941 y septiembre de 1942.



1. Sólo para quienes, careciendo de militancia previa, procedían de un alto cargo en el partido o lo mantenían de manera simultánea. En este caso era Consejero Nacional de FET-JONS.

Figura 4. Ministerio de la Gobernación entre septiembre de 1942 y julio de 1951.

